

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA
SECRETARIA GENERAL
FIJACION EN LISTA PROCESO INVALIDEZ DE ACTOS DEPARTAMENTALES

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 120 Y 121 DEL DECRETO 1333 DE 1986, PROCEDE A FIJAR EN LISTA EL SIGUIENTE PROCESO DE NATURALEZA PUBLICA POR INVALIDEZ DE ACTOS DEPARTAMENTALES POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS; PARA QUE LOS DEMANDADOS, LOS INTERVINIENTES Y CUALQUIER PERSONA PUEDAN INTERVENIR COADYUVANDO O IMPUGNADO LA CONSTITUCIONALIDAD O LEGALIDAD DEL PROYECTO DE ORDENANZA SIGUIENTE:

| <i>RAD.</i> | <i>Asunto</i> | <i>Demandante</i> | <i>Demandado</i> | <i>Fecha fijación</i> | <i>MP</i> |
|-------------|----------------------------------|----------------------------|---------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------|
| 2023-00310 | OBJECIONES ACTOS DEPARTAMENTALES | DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA | PROYECTO DE ORDENANZA No.093 de 2023 EXPEDIDO POR LA ASAMBLEA | 04-04-2024 | Elsa Mireya reyes |

CONSTANCIA: Hoy, cuatro(4) de abril de dos mil veinticuatro (2024) a las ocho de la mañana se incluye en lista la presente actuación, en lugar visible de la pagina web de la Rama Judicial.



JAIME ORTIZ ROMERO

Secretario General